

filosóficas como culminación de una asidua carrera de *investigador*.

LAURA BENÍTEZ

José Luis Díaz, *Análisis estructural de la conducta*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1985.

Me da mucho gusto tener la oportunidad de discutir algunos temas del libro *Análisis estructural de la conducta* del doctor José Luis Díaz. Como es natural, me complace que a un científico tan serio como lo es José Luis Díaz le interesen los problemas filosóficos, pero también me preocupa que una persona que es tan cuidadosa en relación con las conclusiones a las que llega con sus experimentos científicos, pretenda, sin embargo, solucionar en un capítulo muchos de los grandes problemas de la filosofía. En filosofía frecuentemente importan menos las opiniones de los filósofos que el detalle y precisión de los argumentos a favor o en contra de una tesis y el mencionar a una multitud de filósofos arbitrariamente seleccionados, ayuda poco a la solución de un problema específico.

Ahora bien, en relación con el problema mente-cuerpo, estoy de acuerdo con José Luis en que es probable que sea verdadera alguna tesis del doble aspecto o perspectivas distintas. Nuestro conocimiento científico va en contra de la idea de lo mental como completamente independiente del mundo físico. Por otro lado, es indudable que existen relaciones causales entre fenómenos mentales y físicos, pero que cada uno tiene una serie de características

propias que impiden una reducción. Dentro de este marco tan general, quisiera plantear una serie de problemas:

1) Según José Luis, el problema mente-cuerpo se soluciona cuando aceptamos una entidad psico-física que tiene 3 aspectos fundamentales: los *procesos cerebrales*, la *conciencia* y la *conducta*. Dadas sus propiedades formales, los tres aspectos deberán verse como eventos pautados, es decir, como formas y pautas que se presentan en cierta combinación, secuencia, cinética, periodicidad, textura y cualidad. Las unidades de análisis que corresponden a cada uno son: las pautas espacio-temporales de actividad multisináptica, pautas espacio-temporales de actividad mental y facetas espacio-temporales de actividad muscular. Ahora bien, José Luis nos dice que las propiedades de la conciencia son *idénticas* a las de los eventos físicos y los de la conducta son idénticos a los de las *petam* 1 y 2. Por otro lado, dice que "los aspectos conductuales, psicológicos de conciencia, físicos de vibración, neurofisiológicos de actividad multisináptica pueden ser analizados con métodos de varios órdenes; las teorías y los planteamientos derivados de cada perspectiva tienen una relación de *correspondencia* o correlación y se pueden encontrar *yuxtaposiciones término a término* en cada una de sus descripciones".<sup>1</sup> Por otro lado, se dice que las distintas descripciones deben ser "totalmente compatibles". Mi problema con esta manera de plantear las cosas es que ya no sé de qué tipo de relación se trata: de identidad,

correlación, yuxtaposición, compatibilidad, cada una de las cuales es una relación distinta. Veo, además, otro problema en cuanto a los términos de la relación, a saber, ¿cuáles son nuestros criterios para identificar, individuar y clasificar las unidades que se relacionan? La individuación y clasificación dependerán en general de nuestros intereses y propósitos explicativos. Sobre este punto volveré más adelante.

2) Estoy de acuerdo en que una de las características distintivas de lo mental es la subjetividad. Pero, José Luis dice que “un individuo experimenta estados mentales concomitantes a algunas actividades neurales y corporales; el evento mental es la manera como el sistema experimenta, desde adentro, el proceso de ciertos fenómenos multisinápticos, . . .”<sup>2</sup> Esta versión de lo mental parece más adecuada a las sensaciones, esto es, sucede algo en mi cerebro y yo lo experimento, por ejemplo, como dolor. O, en todo caso, a los sentimientos —pero deja fuera todo un grupo de estados mentales que son las actitudes proposicionales como creencias, deseos, intenciones, etc., con respecto a las cuales no puede decirse que sean ‘experiencias’, y que tienen una relación tan esencial con la explicación de la conducta intencional.

Ahora bien, en relación con la conducta, José Luis la define como “formas corporales en movimiento” y habla de “pautas espacio temporales de actividad muscular” que son las “unidades conductuales”. Y sostiene que para identificarlas correctamente deberá tomarse en cuenta el medio ambiente en el que se da la conducta. Estoy de acuerdo, pero me parece que no basta con incluir

el medio ambiente, sino también, y ante todo, la manera en que el sujeto percibe ese medio ambiente; por ejemplo, de qué cosas se da cuenta y cuáles son para él los rasgos salientes que lo llevan a ejecutar una conducta determinada. Entonces, el problema con describir a la conducta como “formas corporales en movimiento” es que no permite distinguir entre conducta intencional y conducta no intencional. Es posible que toda conducta sea un movimiento corporal y es indudable que toda conducta tiene una contraparte neurofisiológica, pero esta caracterización no parece útil para identificar y, sobre todo, para explicar una conducta intencional determinada. Movimientos corpóreos del mismo tipo pueden servir a distintos propósitos y movimientos diversos pueden reflejar intenciones del mismo tipo. Así, por ejemplo, yo puedo levantar mi brazo de cierta manera para ejemplificar un movimiento corporal, para saludar a un amigo, para mostrar la palma de la mano, etc. Y puedo, por ejemplo, saludar a un amigo levantando mi brazo, moviendo la cabeza, con una sonrisa, estrechándole la mano, etc., etc.

Las distintas clasificaciones y descripciones dependerán de nuestros intereses y propósitos explicativos —pero, si lo que queremos es describir y explicar la conducta intencional, esto es, una gran parte de la conducta, tendremos que referirnos a su propósito, y éste no puede explicitarse más que con referencia a las intenciones, los deseos y las creencias del agente. Así, muevo mi brazo de esta manera porque reconozco a un amigo, deseo saludarlo

y creo que este movimiento es una manera de hacerlo. Un observador tendría que interpretar mi conducta —en un contexto dado— mencionando las razones de mi acción, esto es, adscribiéndome ciertos deseos y creencias.

Pero las actitudes proposicionales no pueden atribuirse aisladamente, sino que cada una necesita de un fondo de otros deseos y creencias frente al cual adquiere sentido. Y el contenido de una actitud proposicional dependerá del lugar que ocupa en la estructura mental de una persona. Toda interpretación y atribución de actitudes proposicionales y, por tanto, toda interpretación y explicación de movimientos físicos como conducta intencional, deberá hacerse dentro del marco de una teoría holista, una teoría gobernada por principios normativos de racionalidad. Una teoría así no puede reducirse a conceptos físicos, pero tampoco —me parece a mí—, puede haber correlaciones estrictas y menos aún “yuxtaposiciones término a término” como pretende José Luis.

Un último comentario, lo que dije anteriormente no se aplica por supuesto a los experimentos de José Luis en los que examina los efectos de ciertas substancias sobre la conducta —entendida como pautas espacio-temporales de actividad muscular— del gato y del ratón. Pero cuando nos referimos a interacciones sociales entre los macacos, hablar de conducta intencional se vuelve pertinente. Aunque aquí, claro está, nos encontramos con el problema adicional de atribuirle intenciones a creaturas que no tienen lenguaje.

Antonio Gómez Robledo, *Sócrates y el socratismo*, Fondo de Cultura Económica, México, segunda edición, corregida y aumentada, 1988.

Tema amplísimo y apasionante este de Sócrates, en vida y en muerte, muerte, en el caso, olímpica (203), de tragedia griega (104), y de la pervivencia de su espíritu en el humanismo cristiano, cuyo secuaz se confiesa (¿y quién no sabía que lo es?) Antonio Gómez Robledo (9). Pero tema asimismo hartó difícil de manejar, y en que más que en otros es imposible dar gusto a todos en virtud de que, como dice el autor, “ha recibido Sócrates desde antes que muriera y hasta hoy, todas las interpretaciones, positivas y negativas, que es capaz de recibir un hombre” (13).

Preséntanos Gómez Robledo su libro como “obra de amor” (7), pero a pesar del desapego que a las veces muestra con respecto a los *scholars* (94, 102), el lector se percató, conforme avanza en la lectura, de que, tanto cuando menos como de amor, está ante una obra de erudición, señaladamente en aquellas áreas que el autor ha cultivado con asiduidad a lo largo de su vida: la filosofía, la filología, el derecho. Particularmente ilustrativas son, a este último respecto, las páginas en que se considera el proceso del filósofo desde el punto de vista del derecho penal, sustantivo y adjetivo, de la Atenas de entonces. La disposición y claridad de la obra, aparte el sentimiento que vemos la engendra, la hacen digna del objeto que trata, del buen viejo “astroso y gárrulo”